

Medellín, 26 de octubre de 2021

Circular Informativa 06 de 2021

Asunto: Gestión financiera de proyectos de investigación con recursos manejados en cuentas bancarias exclusivas.

Cordial saludo,

A raíz de los resultados de un ejercicio de auditoría realizado en los Centros de Investigación, se encontró que había algunos proyectos de Minciencias que tenían diferencias entre los saldos de las cuentas bancarias y la información contenida en el aplicativo ERP SAP.

Dado lo anterior, es necesario precisar que dentro de las funciones establecidas para los comités técnicos se establece: *Tramitar, ante las instancias pertinentes de la Universidad, lo relacionado con la puesta en marcha, ejecución y terminación de los proyectos del Centro, en los campos administrativo, financiero y reglamentario* (Acuerdo Superior 204). Por ello, es menester de los Centros de Investigación generar los mecanismos necesarios para hacer un control efectivo de la información financiera de los proyectos de investigación, y reportar a la Tesorería de la UdeA las ejecuciones que se realicen al proyecto cuando éstas no migren desde el Sistema de Información SAP, o cuando por alguna situación particular el gasto no se pudo realizar desde la cuenta destinada para ello, para así poder tener conciliadas las cuentas bancarias de los proyectos, con el objetivo de que exista la debida congruencia entre los registros.

Cordialmente,



LUZ FERNANDA JIMENEZ SEGURA
Vicerrectora de Investigación

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN